

ACTA #3.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

ACTA #3.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

**DIPUTADO VICE-PRESIDENTE
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE**

EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARIAS

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Doce Horas con Veinte minutos del día VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, se reunieron en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente que fungirá durante el Segundo Receso del Tercer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura; el Diputado Vice-Presidente en funciones de Presidente Emilio Enrique Salazar Farias, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN... CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 PUNTO NUMERO UNO DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EN MI CALIDAD DE VICE-PRESIDENTE CONDUCTIRE ESTA SESION; CON TAL MOTIVO SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS COELLO, PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUORUM LEGAL".- Acto seguido el Diputado Secretario paso lista de asistencia, estando presentes los Ciudadanos Diputados Emilio Enrique Salazar Fariás, Mauricio Mendoza Castañeda, Francisco Javier Castellanos Coello, Ana Elisa López Coello, Martha Grajales Burguete; Vice-presidentes, Secretarios y Pro-secretaria, respectivamente.- Una vez que el legislador dio cumplimiento a esta disposición y al comprobar el quórum legal dijo: "HAY QUORUM, DIPUTADO PRESIDENTE".- Obran en poder de esta secretaría los permisos de los siguientes legisladores: Diputado José Ángel Córdova Toledo y Diputado Neftali Armando del Toro Guzman.- Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó: "HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN".- (Tocó el timbre); y agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ANA ELISA LÓPEZ COELLO, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a los solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESION ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2010.-----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO DE REFORMA, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO EN VÍA DE DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA DESTINARLO A LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL NÚMERO 20. -----
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS, EN EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO, PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE

CASAS MEXICANAS DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO DE IXTAPA, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A CUATRO UNIDADES VEHICULARES, POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLE. -----
5. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL PROFESOR MARIO HUGO CALVO HERNÁNDEZ Y EL LICENCIADO PAULO CESAR ORTIZ ALVARADO, PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA TRINITARIA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL REMITEN SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO DEL CONTADOR PÚBLICO JORGE MANUEL PULIDO LÓPEZ, AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. -----
6. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL INGENIERO RAMIRO AVENDAÑO MAZARIEGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SOCOLTENANGO, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DEL FALLECIMIENTO DEL CIUDADANO LUÍS MORALES GÓMEZ, SINDICO MUNICIPAL DE ESE AYUNTAMIENTO. -----
7. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEIDO EL ORDEN DEL DIA DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR EN VIRTUD QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS Y LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes votaron a favor de la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que Diputado Presidente agregó.- "APROBADA POR UNANIMIDAD, SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2010... CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, por lo que Diputado Presidente agregó.- "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL EXPEDIENTE

TÉCNICO PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO DE REFORMA, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO EN VÍA DE DONACIÓN A FAVOR DE LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL NÚMERO 20... EN TAL VIRTUD SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS COELLO, DE LECTURA A LOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutiveos: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39, fracción IV, de la ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Reforma, Chiapas**, por el que solicita autorización para desincorporar del Patrimonio Municipal, un predio con superficie de 24,308.05 metros cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor del Gobierno del Estado de Chiapas, a través de la Subsecretaría de Administración, quien lo destinará para la Escuela Secundaria Federal Número 20; terreno ubicado entre las Avenidas Venezuela, Adolfo López Mateos y Calle Fray Matías de Córdoba, de la Sección Lirios, de esa ciudad; con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra; y, -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Reforma, Chiapas, para desincorporar del Patrimonio Municipal, un predio con superficie de 24,308.05 metros cuadrados, para enajenarlo vía donación a favor del Gobierno del Estado de Chiapas, a través de la Subsecretaría de Administración, quien lo destinará para la Escuela Secundaria Federal Número 20; terreno ubicado entre las Avenidas Venezuela, Adolfo López Mateos y Calle Fray Matías de Córdoba, de la Sección Lirios, de esa ciudad; con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra. Con las medidas, colindancias y antecedentes de propiedad del Inmueble, descritos en el considerando único del presente dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que el inmueble mencionado en el resolutivo anterior, deberá destinarse única y exclusivamente para la regularización de la Tenencia de la Tierra donde se encuentra ubicada la Escuela Secundaria Federal Número 20, de Reforma, Chiapas, debiendo regularizar en un plazo no mayor de un año contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el terreno se revertirá con todas las mejoras y acciones al Patrimonio Municipal. -----

Resolutivo Tercero.- Es de autorizarse al Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Reforma, Chiapas, para que una vez expedido el instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda. -----

Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de Reforma, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. -----

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Sexto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 19

días del mes de Agosto de 2010. -----

Al finalizar la lectura, el Diputado Secretario expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Enseguida el Diputado Presidente dijo: “ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... AQUELLAS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “APROBADO... POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS, EN EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO, PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE “CASAS MEXICANAS DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE”... EN TAL VIRTUD SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ANA ELISA LÓPEZ COELLO, DE LECTURA A LOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos: -----

Con fundamento en los artículos 32, fracción IV y 39 fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Comitán de Domínguez, Chiapas**, por el que solicita autorización para desincorporar del Patrimonio Municipal, una superficie de terreno de 8-00-00.00 Hectáreas, para enajenarlas vía donación a favor de la Persona Moral denominada “CASAS MEXICANAS DEL SUR 19 CHIAPAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE”, para realizar exclusivamente proyecto de viviendas de interés social; predio ubicado en Carretera Comitán-San Antonio Copalar, de ese Municipio; y, -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Comitán de Domínguez, Chiapas, para desincorporar del Patrimonio Municipal una superficie de terreno de 8-00-00.00 Hectáreas, para enajenarlas vía donación a favor de la Persona Moral denominada “CASAS MEXICANAS DEL SUR 19 CHIAPAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE”, para realizar exclusivamente proyecto de viviendas de interés social; predio ubicado en Carretera Comitán-San Antonio Copalar, de ese Municipio; con las medidas, colindancias y antecedentes de propiedad del terreno descritos en el considerando único del presente dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa para que el bien inmueble, cuya desincorporación del Patrimonio Municipal se autoriza por este mandato y que se describe en el Resolutivo anterior, sea transmitido única y exclusivamente vía donación a favor de la Persona Moral denominada “CASAS MEXICANAS DEL SUR 19 CHIAPAS, SOCIEDAD

ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE”, para realizar exclusivamente proyecto de viviendas de interés social, para beneficio general e impulso económico para el bienestar de las familias del Municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas, debiendo construir y regularizar en un plazo no mayor de un año contado a partir de la presente autorización, en caso contrario dicho terreno se revertirá con todas las mejoras y acciones al Patrimonio Municipal. -----

Resolutivo Tercero.- Es de autorizarse al Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Comitán de Domínguez, Chiapas, para que una vez expedido el Instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a Inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda.

Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de Comitán de Domínguez, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. -----

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Sexto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo efectuada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 19 días del mes de Agosto de 2010. -----

Al finalizar la lectura, la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Enseguida el Diputado Presidente dijo: “ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... AQUELLAS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “APROBADO... POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO DE IXTAPA, CHIAPAS, POR EL QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A CUATRO UNIDADES VEHICULARES, POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLE... EN TAL VIRTUD SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS COELLO, DE LECTURA A LOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos: -----

Con fundamento en los artículos 32, Fracción IV y 39 Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtapa**, Chiapas, por el que solicita autorización para dar de baja del Patrimonio Municipal a Cuatro (04) Unidades Vehiculares, porque se encuentran en estado de inservibles; y-----

----- **RESOLUTIVO** -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtapa, Chiapas, para dar de baja del Patrimonio Municipal, a Cuatro (04) Unidades Vehiculares, toda vez que se encuentran en estado de inoperatividad, con las características descritas en el considerando único del presente Dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- El Honorable Ayuntamiento de Ixtapa, Chiapas, deberá licitar en pública subasta a las Cuatro (04) Unidades Vehiculares, descritas en el considerando único del presente Dictamen, susceptibles de ser enajenadas; para tales efectos y en cumplimiento al artículo tercero del Decreto número 27, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 31, de fecha treinta de Julio de 1986, el Ayuntamiento antes citado, deberá publicar los avisos correspondientes fijándolos en lugares públicos y visibles, para efecto de que las personas interesadas conozcan con oportunidad el día, la hora así como el lugar en que se realizará dicha subasta; esta publicación deberá hacerse por lo menos con treinta días de anticipación, dando aviso al Congreso del Estado para los efectos legales conducentes. -----

Resolutivo Tercero.- El Honorable Ayuntamiento de Ixtapa, Chiapas, deberá dar aviso al Honorable Congreso del Estado, o a la Comisión Permanente en su caso, a través de la Comisión de Vigilancia, dentro de los diez días siguientes de la realización de la subasta para su debido conocimiento. -----

Resolutivo Cuarto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Quinto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 11 días del mes de Agosto de 2010. -----

Al finalizar la lectura, el Diputado Secretario expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Enseguida el Diputado Presidente dijo: “ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... AQUELLAS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “APROBADO... POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... HEMOS RECIBIDO OFICIO SIGNADO POR EL PROFESOR MARIO

HUGO CALVO HERNÁNDEZ Y EL LICENCIADO PAULO CESAR ORTIZ ALVARADO, PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA TRINITARIA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL REMITEN SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO DEL CONTADOR PÚBLICO JORGE MANUEL PULIDO LÓPEZ, AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ANA ELISA LÓPEZ COELLO, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA".- Enseguida la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: "ESTA LEIDO EL OFICIO DIPUTADO PRESIDENTE".- Acto seguido el Diputado Presidente dijo: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". -----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... SE RECIBIÓ OFICIO SIGNADO POR EL INGENIERO RAMIRO AVENDAÑO MAZARIEGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SOCOLTENANGO, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DEL FALLECIMIENTO DEL CIUDADANO LUÍS MORALES GÓMEZ, SINDICO MUNICIPAL DE ESE AYUNTAMIENTO... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS COELLO, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA".- Enseguida el legislador dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: "ESTA LEIDO EL OFICIO DIPUTADO PRESIDENTE".- Acto seguido el Diputado Presidente dijo: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". -----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: ASUNTOS GENERALES: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, ANA ELISA LÓPEZ COELLO, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "NO SE INSCRIBIO NINGÚN LEGISLADOR, PARA ASUNTOS GENERALES, DIPUTADO PRESIDENTE".- Finalmente el Diputado Presidente manifestó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA, Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIERCOLES PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE 2010, A LAS DOCE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS (Toco el timbre).-----

**DIPUTADO VICE-PRESIDENTE
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE**

EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARIAS

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS COELLO

ANA ELISA LÓPEZ COELLO